



Acta No: CAC/005-III/2018

**ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL  
CELEBRADA EL DÍA 15 DE ENERO DEL 2018**

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 9:00 nueve horas del día 15 quince del mes de enero del año 2018 dos mil dieciocho, los diputados Roberto Carlos López García, Carlos Humberto Quintana Martínez, José Guadalupe Aguilera Rojas y las diputadas Nalleli Julieta Pedraza Huerta y Xochitl Gabriela Ruíz González, Presidente e integrantes respectivamente, del Comité de Administración y Control de la Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en la calle Aquiles Serdan número 250 del Centro Histórico de esta misma ciudad, con el objeto de celebrar la Quinta Reunión Ordinaria del Tercer Año Legislativo. -----

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado, el Diputado Presidente del Comité de Administración y Control instruyó a la Licenciada Elsa Patricia Rodríguez Alcauter en cuanto Secretaria Técnica del Comité, que pasara lista de asistencia, después de lo cual informó que se encuentran presentes todos los diputados que integran el Comité, por lo que se adjunta a la presente acta el registro de asistencia, con su parte integral de la misma; después de comprobar la presencia de la totalidad de los integrantes, el Diputado Presidente declaró la existencia de quórum.-----

Acto continuo, el Diputado Presidente del Comité sometió a la consideración de los presentes el siguiente proyecto de -----

**Orden del día**

1. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la reunión de trabajo del Comité de Administración y Control, celebrada el día 8 de diciembre del 2017.
2. Análisis del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal del año 2018, en lo relativo al Poder Legislativo.
3. Análisis del oficio turnado por la Junta de Coordinación Política, respecto a la instalación de un elevador en el Recinto Legislativo.
4. Asuntos generales.

Previa lectura del proyecto de Orden del Día, el Diputado Presidente lo sometió a votación de los legisladores integrantes del Comité, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo levantando su mano, habiéndose computado cinco votos a favor, cero en contra, cero abstenciones; posteriormente, el Diputado Presidente declaró aprobado el Orden del Día. -----



En atención al **Primer punto del Orden del Día**, relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la reunión de trabajo del **Comité de Administración y Control**, celebrada el día 8 de diciembre del 2017, el Diputado Presidente del Comité sometió a consideración de los legisladores votar por la dispensa de su lectura, en virtud de que el proyecto de acta fue enviado con la debida anticipación, manifestando los diputados presentes su anuencia. Enseguida, el Diputado Presidente preguntó si había observaciones sobre el contenido del proyecto de Acta, y al no haberlas, sometió a votación de los legisladores integrantes del Comité su contenido, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo levantando su mano, habiéndose computado cinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, procediendo a su firma. -----

En el desahogo del **Segundo punto del Orden del Día**, el Diputado Presidente del Comité indicó que de acuerdo al Decreto número 545 que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal del año 2018, se establece en su artículo 8 que las asignaciones presupuestales para el Poder Legislativo para el ejercicio fiscal del año 2018, son por el orden de \$984'436,830.00 (novecientos ochenta y cuatro millones cuatrocientos treinta y seis mil ochocientos treinta pesos 00/100 M.N.), presupuesto que no fue modificado, pese al incremento que presentó el Poder Ejecutivo; el Diputado Presidente además comentó que a iniciativa propia presentó propuesta para modificar el Acuerdo que contenía el proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo para el ejercicio fiscal del año 2018, con el objeto de que el gasto destinado a las comisiones y comités sea reducido, propuesta que fue aprobada; asimismo solicitó que se realice el ajuste presupuestal que garantice la transición de la Legislatura para evitar dejar una carga presupuestal a la que iniciará su ejercicio en el presente año; al respecto la Diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta solicitó que la Secretaría de Administración y Finanzas informe a la brevedad posible al Comité la situación actual del pago a proveedores y principalmente el pago de las obligaciones fiscales y sociales, petición que fue respaldada por los legisladores presentes. Tomando en cuenta las intervenciones realizadas y por decisión unánime de los diputados que integran el Comité de Administración y Control, se emitió el siguiente:-----

**Acuerdo primero:** Se solicitará a la Secretaría de Administración y Finanzas que presente a este Comité a la brevedad posible la programación del gasto, tomando en consideración el contenido del Acuerdo número 431, y se le apercibe para que ejerza el presupuesto asignado a este Poder Legislativo conforme a la ley y en los términos autorizados, puesto que en caso de incurrir en irregularidades se hará del conocimiento al Pleno; asimismo se le solicitará que informe la situación que prevalece con el pago a proveedores y obligaciones fiscales y sociales, y de estas



últimas haga entrega del comprobante del depósito o transferencia correspondiente. -----

De igual forma, el Diputado Presidente del Comité indicó que el Decreto en comento establece en el artículo sexto transitorio lo siguiente: -----

*"ARTÍCULO SEXTO. La Secretaría de Finanzas deberá crear la U.P.P. correspondiente para la operación del Sistema Estatal Anticorrupción y previa evaluación de la estructura administrativa y operativa, se asignará presupuesto que será suministrado con recursos de la propia Secretaría de Finanzas; una vez instalada la Secretaría Ejecutiva, la Comisión Gasto-Financiamiento dotará los recursos presupuestarios necesarios para la operación de dicho Sistema.*

*El Poder Legislativo, después de implementar la reingeniería y reestructura de la Auditoría Superior de Michoacán, y dar cumplimiento a lo mandado en las reformas de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Michoacán de Ocampo, donde se crea la Unidad de Evaluación y Control, del órgano Técnico de este Congreso, otorgará una partida presupuestal que esté incluida en el Presupuesto del Ente Fiscalizador, para el cumplimiento de sus atribuciones, operación y desarrollo de ésta".*

El Diputado Presidente comentó que para dar cumplimiento a esta disposición sugirió programar una reunión de trabajo con la Comisión Inspectoral de la Auditoría Superior de Michoacán, propuesta que sometió a la consideración de los integrantes, manifestando su conformidad al respecto los legisladores presentes, por lo que se emitió por decisión unánime el siguiente: -----

**Acuerdo segundo:** Se programará una reunión de trabajo entre la Comisión Inspectoral de la Auditoría Superior de Michoacán y este Comité de Administración y Control, con el objeto de integrar en conjunto el proyecto de Reingeniería de la Auditoría Superior de Michoacán.-----

En atención al **Tercer punto del Orden del día, para el análisis del oficio turnado por la Junta de Coordinación Política, respecto a la instalación de un elevador en el Recinto Legislativo**, el Diputado Presidente del Comité solicitó a la Secretaria Técnica que procediera a dar lectura del mismo, hecho lo cual el Diputado Presidente comentó que de acuerdo a lo establecido en la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de Michoacán, le corresponde a este Poder Legislativo, al igual que a los otros poderes del Estado, realizar las adecuaciones necesarias que garanticen y faciliten el acceso, movilidad y comunicación a las personas con discapacidad en las instalaciones de



este Poder, sin embargo, tal adecuación implica inicialmente el trámite ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), para que autorice la modificación al Palacio Legislativo, puesto que es un inmueble protegido y catalogado como parte del Patrimonio Cultural de la Humanidad por declaración de la UNESCO; aunado a esta importante gestión es de gran relevancia analizar el presupuesto, y precisamente este último aspecto requiere especial cuidado, puesto que es un gasto no previsto en el presupuesto autorizado para el presente ejercicio fiscal, por lo que consideró importante ejercer el presupuesto con disciplina y evitar gastos que pudieran heredar una carga presupuestal a la próxima Legislatura; la Diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta, en cuanto Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos se pronunció a favor de hacer las adecuaciones necesarias para garantizar la accesibilidad a este Palacio a las personas con discapacidad, atendiendo los aspectos que ha señalado el Diputado Presidente, además destacó la necesidad de contar con una sala de reuniones para atender a este grupo e indicó que por fortuna su oficina se ubica en la planta baja del Palacio Legislativo y le permite atender a este sector, pero los espacios de las oficinas son muy reducidas, por lo que sugirió que mientras se autoriza el proyecto del elevador, se adapte una sala de reuniones en la planta baja del Palacio Legislativo, que tenga exclusivamente como fin atender a las personas con discapacidad, inclusive puede funcionar como sala de reuniones y módulo de atención y orientación a este sector; el Diputado José Guadalupe Aguilera Rojas secundó la propuesta hecha por la Diputada Pedraza Huerta, por lo que solicitó que sea reubicada una oficina administrativa o de un Diputado, para destinarse como sala de reuniones y módulo de atención a las personas con discapacidad, y consideró que es una acción relevante e incluyente; el Diputado Presidente del Comité sugirió integrar la propuesta en los términos expuestos por los legisladores que le antecedieron, y paralelamente se pueda iniciar con la integración del proyecto de remodelación del Palacio Legislativo para la instalación de un elevador, para que pueda ser considerado en el proyecto de presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2019, previa autorización del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), propuesta que fue aprobada por decisión unánime de los diputados que integran el Comité de Administración y Control, emitiéndose el siguiente:-----

**Acuerdo tercero:** El Presidente del Comité realizará las gestiones necesarias para integrar el proyecto de remodelación del Palacio Legislativo y presentará solicitud de autorización del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) asimismo se acuerda, en caso de contar con la autorización del INAH, integrar el presupuesto de la obra en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo para el ejercicio fiscal 2019. -----



En atención al **Cuarto punto del Orden del día, para tratar asuntos generales**, el Diputado Presidente preguntó a los diputados si tenía algún otro asunto que tratar, quienes manifestaron que por el momento no tienen asuntos que exponer. Procediendo el Diputado Presidente a dar por concluidos los trabajos de la reunión, siendo las 11:20 once horas con veinte minutos del mismo día. Firmar el Acta los diputados que en ella intervinieron.-----

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

  
DIPUTADO ROBERTO CARLOS LÓPEZ GARCÍA  
PRESIDENTE

  
DIPUTADO CARLOS HUMBERTO QUINTANA MARTÍNEZ  
INTEGRANTE

  
DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE AGUILERA ROJAS  
INTEGRANTE

  
DIPUTADA NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA  
INTEGRANTE

  
DIPUTADA XÓCHITL GABRIELA RUÍZ GONZÁLEZ  
INTEGRANTE

Las firmas que obran en la presente foja corresponden al Acta de la reunión de trabajo del Comité de Administración y Control, celebrada el día 15 de enero del 2018.-----